



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00683367- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00683367- -UNC-ME#FCC donde se tramita en el procedimiento que corresponde a esta Facultad, la LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2025 para la obra de "Refuncionalización de Aulas de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación" de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO

Que RESOL-2025-129-UNC-SPF#REC se autorizó el llamado al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2025 y por RESOL-2025-153-UNC-SPF#REC se adjudicó la licitación de la obra Refuncionalización de Aulas de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a la firma: KEBLAR S.A. -CUIT 30-71011238-6- por un monto total de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 03/100 (\$48.402.249,03).

Que conforme se desprende de órdenes 55, 56 y 58 se emitieron los Certificado de Obra N° 1 por un monto total de \$0.00, Certificados de Obra N° 2 por un monto total de pesos un millón noventa y seis mil novecientos trece con 71/100 (\$1.096.913, 71.-) y Certificado de Obra N° 3 por un monto total de pesos treinta y siete millones ochocientos cuarenta mil cuarenta y uno con 92/100 (\$37.840.041,92.-).

Que en razón de lo expuesto corresponde autorizar el pago de los certificados de obra N° 2 y N°3.

Que la erogación será afrontada con recursos provenientes de la Fuente 16 -Fondo universitario en dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de la Factura B N° 0003-00000368 de fecha 16/12/2025 correspondiente a la firma KEBLAR S.A., CUIT N° 30-71011238-6, por un monto total de pesos un millón noventa y seis mil novecientos trece con 71/100 (\$ 1.096.913, 71.-) en concepto de Certificado de Obra N° 2 de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2025 -Refuncionalización de Aulas de

Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de la Factura B N° 0003-00000369 de fecha 16/12/2025 correspondiente a la firma KEBLAR S.A., CUIT N° 30-71011238-6, por un monto total de pesos treinta y siete millones ochocientos cuarenta mil cuarenta y uno con 92/100 (\$37.840.041,92.-) en concepto de Certificado de Obra N° 3 de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2025 -Refuncionalización de Aulas de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que las erogaciones autorizadas en los artículos precedentes sean afrontadas con recursos provenientes de la Fuente 16 -Fondo universitario en dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área Económica Financiera-. Elevar a la Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC. Oportunamente, archivar.